Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Jerez en diez y ocho de marzo de mil y seis cientos y setenta y cinco años la cual dicha carta de pago se entrego a don Pedro Ynez Canobas. Clavero de dicho concejo que de su recibo a que firmo =

D.º Pia de Ag.º

Y prosiguiendo en este ayuntamiento sus mercedes acordaron se remitan a la villa de Jerez a las arcas que estan formadas en el de el servicio de milicias quatrocientos reales de vellon por cuenta de lo que se esta debiendo de milicias atrasadas de donde se a de traer carta de pago de abor los entregado los quales se a de llevar a filiciano lopez vecino de esta villa y que se haga libranza en forma de dicha cantidad a si lo acordaron y firmaron

Andres de Mora — Andres Mtz Sanchez — D.º Pia de Ag.º

D. Juan de Mora Ramos — Jimenez Muñoz

Ante mi

Joan Andres Bienvenido
Escrivano